

JUNIO 2025

ÚLTIMAS MODIFICACIONES AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO

Con la puesta en vigor del Decreto 88/23 del Diseño Industrial y de Comunicación Visual y la Resolución 66/23 Reglamento para la evaluación del Diseño Industrial y de Comunicación Visual, (como normas jurídicas) se realizan modificaciones conceptuales al Sistema Nacional de Evaluación de la calidad del Diseño, ahora Sistema de Evaluación del Diseño. La Dirección de Evaluación de la Oficina ofrece las precisiones relacionadas con cambios al contenido de los volúmenes del Sistema.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

ONDi OFICINA
NACIONAL
DE DISEÑO

ÚLTIMAS MODIFICACIONES AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO. JUN/25

Cálculo del valor ponderado en la escala de las guías de evaluación del Diseño

Luego de evaluar la experiencia obtenida en la aplicación de las guías de evaluación y respondiendo a las calificaciones descritas en la Sección segunda, se modificada la página 17 del volumen III “Procedimientos para la ponderación de los instrumentos de evaluación de la calidad del Diseño”. Capítulo II (ONDi, 2021). En cada caso se describe lo que contempla de cada calificación. A su vez, la escala de las guías de evaluación del Diseño del Volumen II “Procedimientos e instrumentos para la evaluación de la calidad del Diseño (ONDi, 2019).

ESCALA DE CALIFICACIÓN

0 No Procede. Para los casos donde el indicador no es aplicable y no tiene sentido evaluarlo.

1 No Aceptable. Cuando el resultado evidencia el incumplimiento de los indicadores evaluados.

2 Aceptable cuando el resultado evidencia el cumplimiento parcial de los indicadores evaluados

3 Eficiente. Cuando el resultado de la evaluación evidencia que se cumplen todos los indicadores evaluados.

BIBLIOGRAFÍA

Añadidos a pág. 133 del Volumen I del Sistema de Evaluación del Diseño

Cabrera, A. (2010). Propuesta de estructuras y procesos que caractericen al diseño industrial, y articulen con el inicio de proyectos. (Tesis de maestría en Gestión e Innovación del Diseño), Instituto Superior de Diseño. La Habana, Cuba.

WDO (2020). Diseño Industrial. Disponible: <https://wdo.org/about/definition/>. Consultado 7 de enero del 2022.

Se modifica la pág. 140 y 141 del Tomo II del Sistema de Evaluación del Diseño.

Como parte de la mejora del Sistema de evaluación del Diseño, se analizan las investigaciones recientes del Instituto Superior de Diseño.

Durante la revisión de la tesis presentada en el 2024 en opción del título académico de Master en Ciencias de la DI Anabel González González “Procedimiento de evaluación de la calidad del diseño de espacios interiores con enfoque de ciclo de vida” encontramos que en el anexo 9 de dicha tesis se propone la modificación del modelo que se usa hoy por la ONDi, *Modelo de solicitud de información para la evaluación de espacios*.

Al analizar dicha propuesta se entiende que es acertada y que los cambios contribuyen a la orientación de los equipos evaluadores.

Escenarios en los que opera la entidad:

Marque con una (X) los escenarios en los que opera la entidad

Nacional

Internacional

Nacional e internacional

1. Marque con una (X) la tipología del espacio

- Doméstico
- Comercial
- Laboral
- Social y de esparcimiento
- Otros ¿Cuáles? _____

En el mismo modelo, se modifica el punto 12, sustituyendo el que aparece en la página 141 del Volumen II del Sistema de Evaluación del Diseño por:

12. ¿Qué medidas se han implementado para reducir el consumo energético y promover la eficiencia energética?

Adicionalmente se incluyen los siguientes puntos que no aparecen en el Volumen II del Sistema de Evaluación del Diseño

13. ¿Qué criterios de sostenibilidad se consideraron en la selección de materiales para la construcción y el mantenimiento del espacio?

14. ¿Qué innovaciones o estrategias innovadoras se incorporaron?

15. ¿Qué estrategias se han planificado para la gestión y reducción de residuos generados

16. ¿Cómo se aborda la mitigación de la contaminación en el diseño del espacio?

Finalmente debe aparecer tal y como está en la pág. 141 del Volumen II del Sistema de Evaluación del Diseño

Firma del Encuestado: _____

Nota final: En adición a esta información, la entidad deberá aportar durante la evaluación las evidencias que avalen su nivel de gestión asociado al diseño: estrategias de comunicación, manuales de identidad visual, proyecto ejecutivo de diseño, ficha de costo, certificados legales, otros según las características de la organización.

Se incluye en el Capítulo I del volumen I del Sistema de Evaluación del Diseño, la fundamentación teórica y legal de porqué el Sistema de Evaluación del Diseño se considera un sistema.

Componentes del Sistema de evaluación del Diseño

El Sistema Nacional de Diseño, es una estructura integrada por actores, recursos, acciones y regulaciones interrelacionados entre sí, con la finalidad favorecer el cumplimiento de los objetivos definidos para el desarrollo del Diseño, y con una perspectiva interdisciplinaria. Como subsistema del anterior funciona el Sistema de Evaluación del Diseño. Su estructura se conforma por componentes que aseguran el sustento teórico e instrumental, así como la definición de quienes lo aplican, cómo, cuándo, qué se evalúa, así como su proceso de perfeccionamiento continuo. A continuación, se detalla los elementos que lo conforman.

Regulaciones del Diseño y políticas públicas

El papel del proceso evaluativo y su contribución a la calidad del Diseño fue respaldada en un primer momento por el Reglamento para la evaluación del Diseño de los productos industriales y artesanales. Resolución 2/83 [3]. Se actualiza dicha norma con el Decreto 88/2023 del Diseño Industrial y de Comunicación Visual, y la Resolución 66/2023 Reglamento para la evaluación del Diseño Industrial y de Comunicación Visual [4]. El Reglamento regula la evaluación del Diseño y su ejercicio en Cuba, siendo un instrumento de control del funcionamiento del Sistema Nacional de Diseño.

En la nación existen otras políticas públicas que se han de considerar a la hora de evaluar el Diseño Industrial y de Comunicación Visual de productos y servicios. Por ejemplo, la Resolución 71/2022 Reglamento técnico de envases y embalaje. Decreto No. 16/2020 Reglamento de Normalización, Metrología, Calidad y Acreditación. Resolución 90/2023 Reglamento del proceso de evaluación ambiental estratégica. Ley 162/2023 De Comunicación Social.

Objetivos y principios

El Reglamento de evaluación del Diseño Industrial y de Comunicación Visual, establece entre sus objetivos generales:

- “a) Elevar la calidad del Diseño Industrial y de Comunicación Visual, en correspondencia con las necesidades y prioridades de la economía nacional, la sociedad, la protección del medio ambiente y los recursos naturales del país;
- b) servir de elemento base para la determinación de los precios y tarifas de los productos y servicios;
- c) promover la introducción en el mercado de productos y servicios que respondan a las tendencias más actuales y a la innovación, potenciar su diversificación;
- d) fomentar la creación y desarrollo de exportaciones y la sustitución de importaciones; e) determinar si las inversiones tienen el potencial para generar valor agregado de Diseño a los productos y servicios a mediano o largo plazos;
- f) aportar a una mejor calidad de vida de la población, atendiendo a las demandas de los usuarios;
- g) impulsar la mejora continua de la calidad del Diseño de productos y servicios, elevar las competencias profesionales de los involucrados y fomentar la cultura de evaluación del Diseño”.

En la norma se declara que la evaluación del Diseño se rige por los principios del Sistema Nacional más los siguientes:

1. Generalidad: al ser estructurada para cubrir la valoración de diversos objetos de evaluación con los métodos y técnicas del sistema de evaluación del Diseño.
2. Especialización: el modo de actuación se ha de realizar por profesionales capacitados por la ONDi.
3. Precisión y transparencia: los contenidos, datos y los resultados tienen que ser fidedignos y avalados.
4. Imparcialidad: referido a la objetividad y la ética de los juicios emitidos.
5. Mejora continua: en tanto la evaluación aporta a la innovación y el desarrollo tanto de procesos de gestión del diseño como de los productos y servicios.

Instrumentos, métodos, técnicas y métricas de evaluación

Para el proceso evaluativo se utilizan fundamentalmente el modelo de solicitud de información o *briefing*. La guía de evaluación estructurada para 19 objetos de Diseño. Otro proceder que

complementa la evaluación en el ciclo de vida, es la guía de autoevaluación de la inserción del Diseño, aplicada mediante herramientas informáticas de escritorio o web.

Dimensiones, subdimensiones e indicadores de evaluación del Diseño

La base teórica del Sistema de Evaluación del Diseño es fruto de la contribución de especialistas que desde la fundación de la ONDi han definido indicadores para diferentes tipologías de productos. Los contenidos del Sistema se actualizan mediante procesos de mejora continua, la convocatoria a grupos de discusión e investigaciones del Instituto Superior de Diseño, expertos de la ONDi y del Centro de Investigaciones de la Industria Ligerá (CIDIL).

Las modificaciones del Sistema de Evaluación del Diseño, se publican en ediciones impresas y digitales de la Dirección de Evaluación. Cada cinco años, son editados los volúmenes I, con las dimensiones, subdimensiones e indicadores de evaluación del Diseño. Volumen II con los instrumentos que utilizan los evaluadores. El volumen III con las métricas que ponderan cada dimensión subdimensión e indicador de los instrumentos. Por último, el volumen IV, con los procedimientos del Sistema, entre ellos los destinados a cada modalidad de evaluación (asesoría, consultoría, control y autoevaluación); para la habilitación de los evaluadores.

En los boletines del Sistema, como en la presente publicación, se divulgan los cambios conceptuales y nuevos instrumentos.

Actores

La evaluación del Diseño se aplica mediante autoevaluaciones realizadas por los especialistas de las organizaciones. Igualmente se implementa la evaluación a través de asesorías, consultorías y controles por expertos capacitados en el uso del Sistema de Evaluación del Diseño. La Oficina Nacional de Diseño, se encarga de organizar y gestionar los programas de entrenamiento y preparación técnica de los evaluadores en todas las regiones del país. Se avala al personal que cumplimente los requisitos definidos otorgándole la condición, mediante su asiento en el Registro nacional de diseñadores de la ONDi.

Resultado de la evaluación del Diseño

El resultado de la evaluación del Diseño concluye con el otorgamiento de una calificación, obtenida a partir de los procedimientos e instrumentos de la evaluación del Diseño, prestablecidos para las acciones de autoevaluación, asesoría o consultoría y control. En dependencia de la calificación obtenida, momento del ciclo de vida y posibles afectaciones económicas, daños al usuario y/o medio ambiente se toman las medidas correspondientes a nivel de la entidad evaluadas, y si es preciso por las organizaciones encargadas de la protección del consumidor y el entorno. Los resultados de las acciones realizadas por la ONDi se incorporan al Anuario Estadístico de evaluación del Diseño.

Retroalimentación

A partir de la experiencia de la aplicación del Sistema de Evaluación de Diseño, los criterios de los evaluadores avalados, especialistas de organizaciones evaluadas y las opiniones de los usuarios acerca de las mejoras en la prestación de productos de Diseño Industrial y de Comunicación Visual, constituyen los mecanismos de retroalimentación que aportan al perfeccionamiento iterativo del proceso organizado por la ONDi. Resultados de maestrías y doctorados del ISDi se han incorporado

al Sistema luego de ser validados mediante evaluaciones, criterios de expertos y artículos científicos. La interrelación de los componentes del Sistema de Evaluación del Diseño descritos anteriormente, se visualizan en el Figura 1. Su concepción responde a la aplicación de los resultados de una tesis de doctorado del Instituto Superior de Diseño (ISDi) (Pino, 2022).

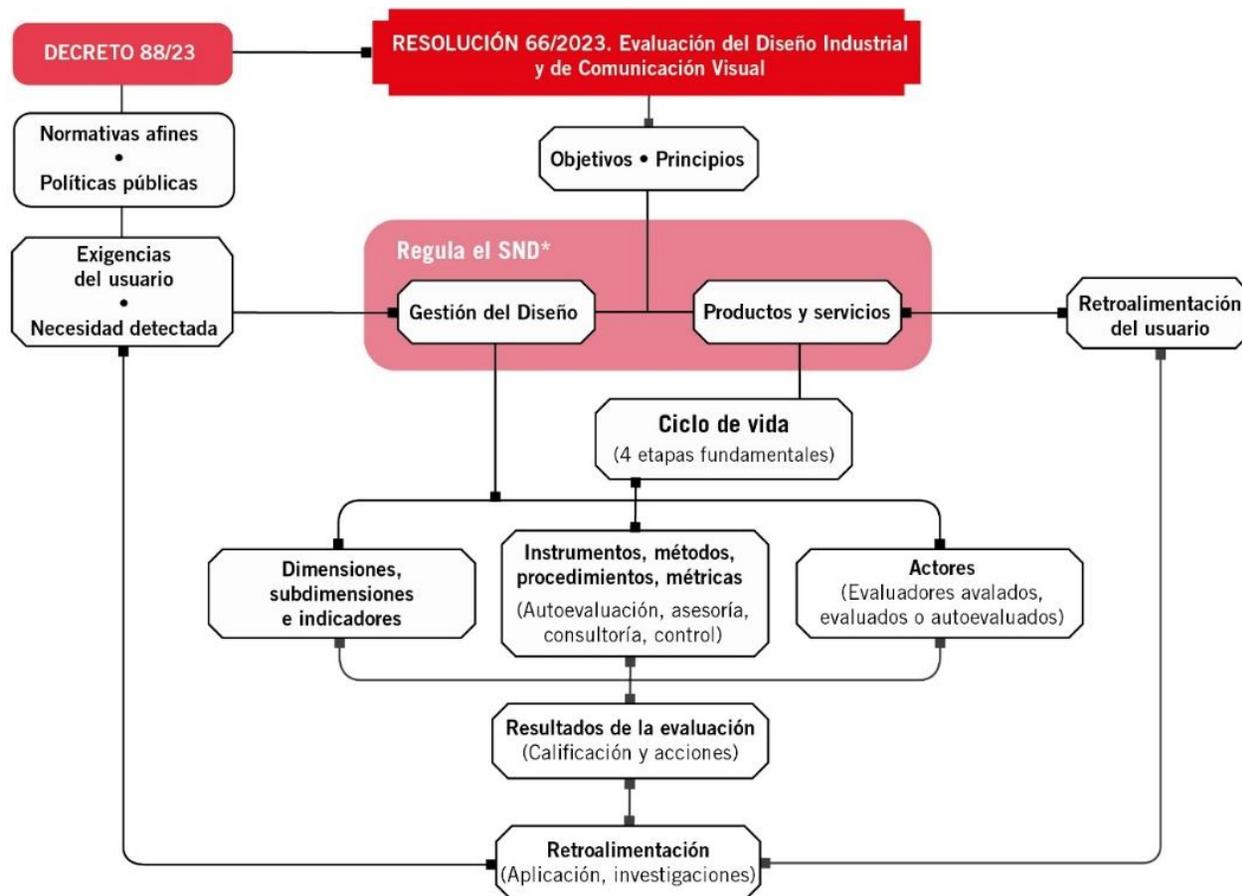


Figura 1. Componentes del Sistema de Evaluación del Diseño (Pino, 2024).
*SND: Sistema Nacional de Diseño.

MODIFICACIONES AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO. DIC/23

» **Modificar la introducción y los objetivos del Sistema de evaluación del Diseño de la página 13 del Volumen I (ONDi, 2018).**

A partir de la puesta en vigor de la Resolución 66/2023 (GOC-2023-645-069) se modifican los acápites introducción, los objetivos del sistema y generalidades.

» **Modificar cita 2 de Diseño en pág. 14-15 del Volumen I (ONDi, 2018)**

“Diseño es una actividad que tiene como objetivo la concepción de los productos, para que estos cumplan eficientemente su finalidad útil y puedan ser producidos garantizando su circulación y consumo” (Pérez & Peña, 2015).

» **Modificar cita 3 de Calidad en pág. 14-15 del Volumen I (ONDi, 2018)**

ONN. (2015). Sistema de Gestión de Calidad-Requisitos. [ISO 9001: 2015], (Trad. certificada)

» **Añadir a pág. 15 de Volumen I (ONDi, 2018)**

“Existe una estrecha relación entre la calidad y la evaluación, una se vale de la otra para alcanzar mejores resultados. La calidad exige evaluación y la evaluación garantiza calidad” (De la Orden, 2009).

“La evaluación y la calidad son dos conceptos generales que establecen una relación de interdependencia, uno conduce al otro de tal forma que sin evaluación no se puede determinar la presencia de la calidad. Las principales diferencias entre ambos radican en que la calidad define un paradigma de lo óptimo, mediante el cual se califica el grado de cumplimiento de las expectativas (del usuario, organización productora, sector o sociedad), ya sea en un resultado intermedio o final. Mientras que la evaluación es el proceso en el cual se emite un juicio de valor o mérito, comparando el estándar con el objeto evaluado” (Pino, 2022, p. 17).

Pino (2022). Modelo de evaluación de la calidad del Diseño de Comunicación Visual del software de gestión empresarial desarrollado en organizaciones productoras de software de Cuba. (Tesis de doctorado en Ciencias Técnicas). Universidad de La Habana, Cuba.

» **Sustituir lo que está en pág. 15 de Volumen I (ONDi, 2018)**

Evaluación del Diseño: *proceso que, aplicado de forma sistemática, propicia la mejora continua, facilita la toma oportuna de decisiones, contribuye al empleo eficiente de los recursos y estimula el desarrollo, en interés del mercado y la sociedad (GOC-2023-645-069).*

» **Modificación y añadido a pág. 15 de Volumen I (ONDi, 2018)**

“Constituyen etapas fundamentales del ciclo de vida de un producto o servicio las siguientes:

- a. Primera etapa: se evalúa la idea inicial a nivel conceptual, mediante recursos visuales que lo ilustren.*
- b. Segunda etapa: se evalúa el proyecto de producto y servicio con resultados (maqueta, prototipo, serie 0) que prueben sus prestaciones.*
- c. Tercera etapa: se evalúa el producto o servicio final, en proceso productivo o comercializado, según corresponda.*
- d. Cuarta etapa: se evalúa el impacto del producto o servicio luego de ser aplicado durante un período en el mercado, como retroalimentación de su efectividad”.
(GOC-2023-645-069).*

» **Se eliminan las categorías para la evaluación de la pág. 28 y 54 del Volumen I (ONDi, 2018). Se modifican por:**

La evaluación del Diseño concluye con el otorgamiento de una calificación, obtenida a partir de los procedimientos e instrumentos de la evaluación del Diseño, preestablecidas para las acciones de autoevaluación, asesoría, consultoría y control.

Las calificaciones para todas las acciones se clasifican en:

- a. Eficiente: cuando el resultado de la evaluación evidencia que se cumple con todos los indicadores evaluados.*
- b. Aceptable: cuando el resultado evidencia el cumplimiento parcial de indicadores evaluados.*
- c. No aceptable: cuando el resultado evidencia el incumplimiento de los indicadores evaluados.*

Cuando los productos y servicios evaluados incumplen los indicadores de las dimensiones uso y función, la calificación resulta invalidante. Los productos o servicios que obtienen la calificación de No aceptable, en las etapas primera, segunda o tercera, se procede a detener su avance a la próxima etapa del ciclo de vida, hasta tanto no se obtenga una calificación de Aceptable.

En el caso de los productos y servicios que obtengan la calificación de No Aceptable en la cuarta etapa, se informará a la autoridad competente, a fin de contribuir a la protección de los consumidores y el medio ambiente, así como favorecer la calidad de vida de la población y la prosperidad de la nación (GOC-2023-645-069).

- » **Sustituir en pág. 31 de Volumen I (ONDi, 2018) por:**
Diseño Industrial: *Proceso estratégico de resolución de problemas que impulsa la innovación, construye el éxito comercial y conduce a una mejor calidad de vida a través de productos, sistemas, servicios y experiencias innovadoras” (World Design Organization, WDO, 2015)*
- » **Modificar en pág. 31, “Diseño de Comunicación Visual” de Volumen I (ONDi, 2018) por:**
Diseño de Comunicación Visual: *Actividad intelectual, técnica y creativa involucrada no solamente con la producción de imágenes sino con el análisis, la organización y los métodos de presentación de soluciones visuales a los problemas de comunicación “International Council of Graphic Design Association (ICOGRADA, 2015).*
- » **Otras referencias añadidas a la BIBLIOGRAFÍA de los volúmenes I y II, además de las incluidas en cada sección del presente Boletín:**
1. Kotler, P., & Rath, G. A. (1984). *Design: A powerful but neglected strategic tool. Journal of business strategy.* Disponible: <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/eb039054/full/html>
 2. De la Orden, A. (2009). *Evaluación y calidad: análisis de un modelo. Estudios sobre Educación.*
 3. Pérez Pérez, M. & Peña Martínez, S.L. (2015). *Diseño el objeto de la profesión. A3manos (2), 6-26.* Disponible: <http://a3manos.isdi.co.cu/docs/numeros/n-2.pdf>
 4. ICOGRADA (2015). *Diseño de Comunicación Visual.* Disponible: <http://www.ico-d.org>. Consultado en línea en julio de 2015.
 5. WDO (2015). *Diseño Industrial.* Disponible: <https://wdo.org/about/definition/>. Consultado 7 de enero del 2023.
 6. Decreto 88/2023 “Del Diseño Industrial y de Comunicación Visual” (GOC-2023-644-069). Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-88-de-2023-de-consejo-de-ministros>
 7. Resolución 66/2023 “Reglamento para la Evaluación del Diseño Industrial y de Comunicación Visual” (GOC-2023-645-069). Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-88-de-2023-de-consejo-de-ministros>